



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE JULIO DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

I. APERTURA

En la Sala N° 1 Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día viernes 22 de julio de 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Alex Antonio Paredes Gonzales (Vicepresidente), Karol Ivett Paredes Fonseca (Secretaria), Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoín, Diana Carolina Gonzales Delgado y José Enrique Jerí Oré. También asistió el **Congresista Accesitario:** Flavio Cruz Mamani.

Con licencia, el señor congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino, por ser Ministro de Estado.

No asistieron los congresistas José María Balcázar Zelada y José Luis Elías Ávalos.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las trece horas con treinta minutos a la Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

El **Presidente de la Comisión**, al tratarse de una sesión extraordinaria, dispuso que se pase a la Estación Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

Se efectuó el Informe Final de Gestión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a cargo de la Presidencia de la Comisión.

El **Presidente de la Comisión**, tras expresar su saludo a la Junta Directiva de la Comisión, a los coordinadores de los grupos de trabajo y a los miembros titulares y accesitarios de la Comisión, mostró su satisfacción por el trabajo en conjunto realizado por todos, resumiendo la labor realizada por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, el cual se honró presidir como congresista por la región de Arequipa y miembro del Grupo Parlamentario de Renovación Popular.

Al respecto, señaló que se habían aprobado durante su gestión cuarenta dictámenes favorables, que contenían novena y siete proyectos de ley de los doscientos noventa y ocho que fueron decretados a la comisión en el presente período anual de sesiones, habiéndose materializado en diecinueve leyes aprobadas, promulgadas y publicadas en el diario oficial “El Peruano”; además, indicó que trece dictámenes habían quedado pendientes de ser agendados en el Pleno del Congreso, existiendo seis autógrafas remitidas al Poder Ejecutivo, también informó que habían sido aprobados dos dictámenes en primera votación en la sesión de la Comisión Permanente, refiriéndose a los Juegos Bolivarianos en

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Ayacucho 2024 y la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Vilcanota, con las cuales, puntualizó que potencialmente serían veintisiete leyes que habría producido esta importante comisión. También precisó que se habían aprobado dos decretos de archivo y un dictamen negativo, los cuales contenían siete proyectos de ley, en tal sentido, informó que se habían dictaminado ciento cuatro proyectos de ley en este período.

Asimismo, señaló que se realizaron cuarentaiuna sesiones, incluyendo la presente, de las cuales veintiuno fueron sesiones ordinarias, diecinueve sesiones extraordinarias y una sesión de elección e instalación de la Comisión, incluyendo siete sesiones descentralizadas en las ciudades de Ica, Arequipa, Cajamarca, Ayacucho y Piura. También informó que funcionaron seis grupos de trabajo, estos fueron: Grupo de Trabajo de seguimiento a la declaratoria de emergencia en el Sector Educación, a cargo de la señora congresista María del Pilar Cordero Jon Tay; Grupo de Trabajo de Juventud y Deporte, a cargo de la señorita congresista Diana Carolina Gonzales Delgado; Grupo de Trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el Seguimiento en los Procesos de Licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad, a cargo de la señorita congresista Tania Estefany Ramírez García; Grupo de Trabajo de seguimiento a la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, a cargo del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales; Grupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación de Educación Básica, a cargo del señor congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas; y el Grupo de Trabajo de seguimiento a la ejecución de la Infraestructura Educativa, a cargo del señor congresista Pedro Edwin Martínez Talavera; expresándoles sus sinceras felicitaciones por su buena labor al frente de sus grupos de trabajo respectivos, extendiendo su reconocimiento, agradecimiento y especial consideración a todos los congresistas integrantes de los mismos, lo cual se reflejó en los seis informes finales remitidos a la Comisión acerca de su labor y actividades desarrolladas para el cumplimiento de la labor encomendada durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

En cuanto a la producción legislativa, la **Presidencia de la Comisión** enumeró las leyes aprobadas y publicadas en el diario oficial “el peruano”:

1. Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.
2. Ley 31364, Ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.
3. Ley 31378, Ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva administradas por el ministerio de defensa y el ministerio del interior.
4. Ley 31390, Ley que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa en la Ley General de Educación.
5. Ley 31393, Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú.
6. Ley 31395, Ley que modifica el artículo 19 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
7. Ley 31406, Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.
8. Ley 31410, Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (Secigra Agrario), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.
9. Ley 31422, Ley que declara de interés nacional la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao.
10. Ley 31431, Ley que incorpora al profesional odontólogo en la comunidad educativa.
11. Ley 31451, Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios.

12. Ley 31455, Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de facultad o escuelas profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.
13. Ley 31466, Ley que modifica la Ley 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, engranado en la Política Nacional del Deporte.
14. Ley 31472, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación y equipamiento de residencias estudiantiles en zonas rurales del Perú.
15. Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.
16. Ley 31498, Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.
17. Ley 31499, Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la educación básica regular y educación básica alternativa.
18. Ley 31521, Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional.
19. Ley 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

También enumeró los trece dictámenes pendientes de ser vistos en el pleno del congreso, indicando los siguientes:

1. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 125/2021-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación a los docentes que integran la carrera pública magisterial.
2. Dictamen recaído en los Proyectos de ley 137, 387, 777 y 815/2021-CR, Ley que promueve el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la prestación de los servicios educativos por parte de las universidades privadas asociativas con licencia denegada.

3. Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 38, 291 y 410/2021-CR, Ley que declara de interés nacional la introducción de contenidos curriculares de estudio sobre educación cívica e historia de la subversión y el terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país.
4. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 462/2021-CR, Ley que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación, incorporando el currículo regional con la participación de los gobiernos regionales.
5. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1279/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de laboratorios de tecnología y ciencias aplicadas a la educación física y el deporte en el Perú.
6. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 484/2021-CR, Ley de creación del Colegio de Politólogos del Perú.
7. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 987/2021-CR, Ley de fortalecimiento y promoción de la salud mental en las instituciones educativas de educación básica.
8. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1551/2021-CR, Ley que modifica los artículos 1 y 5 e incorpora el artículo 6-A a la Ley N° 31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes del sector educación destinados a instituciones educativas públicas.
9. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 204/2021-CR, Ley que incentiva la creación de filiales para universidades públicas licenciadas a fin de que utilicen los recursos del canon.
10. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 148/2021-CR, Ley que establece la gratuidad para el asesoramiento, en su elaboración y sustentación del trabajo de investigación y tesis, según corresponda, para obtener el grado de bachiller y el título profesional en las universidades públicas.
11. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1961/2021-CR, Ley que modifica la Ley 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.
12. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 970/2021-CR, Ley que propone la creación de la Ley General de Juventudes del Perú.

13. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1984/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la escuela de educación superior técnico profesional.

De otro lado, indicó que se habían presentado tres mociones, de las cuales dos fueron de carácter protocolar y de saludo, la moción de orden del día 2657 expresando con honores el más ferviente saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por haberse celebrado el 12 de mayo de 2022, sus 471° aniversario de creación y fundación institucional y extendiendo la sincera felicitación a todas las universidades peruanas, toda vez que la actual Ley Universitaria, Ley 30220, establecía que el 12 de mayo de cada año la conmemoración del "Día de la Universidad Peruana" y la moción de orden del día 3318 por el "Día del Maestro", en el cual la presidencia de la comisión expresó su reconocimiento y felicitación a los maestros y maestras de todo el Perú, que dedican su vida a esta noble labor de educar y formar ciudadanos de bien. Finalmente, señaló que también se presentó la moción de orden del día 3028 con la finalidad que el Pleno del Congreso le otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte por el plazo de cuarenta y cinco días calendario para que proceda a investigar las presuntas irregularidades en el proceso electoral 2022 en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y en el Proceso Electoral 2019 en la Universidad Nacional de Piura. Así como también investigar si la actuación de la Sunedu en ambos procesos electorales se ha realizado de acuerdo a las facultades y competencias que le reconoce la Ley Universitaria o si por el contrario había excedido sus facultades y competencias. También indicó que se le otorgaría facultades para investigar las presuntas irregularidades en la contratación de consultorías institucionales sobre diversas materias realizadas en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), lo cual indicó que había quedado pendiente de debate y aprobación en el Pleno del Congreso.

Asimismo, afirmó que asistieron ciento seis invitados a las sesiones de la Comisión, de los cuales fueron sesenta y nueve congresistas autores de proyectos de ley, veintiocho funcionarios y nueve personas particulares.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

De otra parte, en cuanto a los eventos, reuniones, visitas y entrevistas, informó que fueron organizados por la Comisión dieciocho eventos, trece reuniones, doce visitas y cincuenta entrevistas.

En cuanto a la labor de representación, afirmó que se habían realizado 10 mesas de trabajo, atendiendo la preocupación de profesores, auxiliares, directivos, padres de familia, docentes, universitarios, rectores y otras autoridades, así como tratando propuestas legislativas para el bien de la educación de nuestro país.

También precisó que la Comisión había recibido una gran cantidad de documentación remitida por las entidades del Sector Público, las entidades privadas, los pedidos ciudadanos, las inquietudes y los aportes de los ciudadanos a las iniciativas legislativas, así como las respuestas a los pedidos de opinión sobre iniciativas legislativas, las autoridades universitarias y los estudiantes, entre otros, informando que fueron en total de dos mil seiscientos noventa y cinco documentos recibidos y que se habían emitido un total de mil ochocientos catorce documentos.

La **Presidencia de la Comisión**, al culminar su gestión en la Presidencia, agradeció a Dios por toda la energía que dio a los miembros de la Comisión, señalando que la mirada había estado puesta en el esfuerzo de mejorar la situación de los estudiantes, los adolescentes, los jóvenes, los padres de familia, los docentes maestros, el personal administrativo en los niveles de inicial, primaria y secundaria, como en los niveles superiores, además el reconocimiento de la labor de los maestros, otorgando herramientas legales orientadas a lograr la mejora de la educación del Perú.

El **Presidente de la Comisión**, tras expresar su satisfacción por el trabajo en conjunto realizado, informó que la Comisión de Educación, Juventud y Deportes había sido una de las comisiones más destacadas en el Período Anual de Sesiones 2021-2022. También expresó su agradecimiento al equipo técnico de la Comisión conformado por el personal del servicio parlamentario y por el personal de confianza.

Al término del referido informe, la **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra pueden anotarse en el chat para el orden correspondiente.

Intervinieron los señores congresistas: Tello Montes, quien felicitó por la gestión desarrollada en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en este período anual de sesiones, lo cual permitió el reconocimiento de los derechos de los maestros, los estudiantes y los profesores universitarios mediante la aprobación de las propuestas legislativas importantes; Ramírez García, quien agradeció a todos los miembros titulares y accesitarios de la Comisión por el trabajo arduo realizado en este período anual de sesiones, a pesar de la detracción de algunos medios de comunicación; y Cordero Jon Tay, quien felicitó al **Presidente de la Comisión** por el esfuerzo diario de cada semana y cada sesión en los cuales se aprobaron varios dictámenes a favor de la educación de nuestro país.

Al haber concluido con las participaciones de los miembros de la Comisión, el **Presidente de la Comisión** comunicó que el Informe Final de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022 será remitido a los correos electrónicos institucionales y vía WhatsApp.

III. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta**, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las catorce horas con dos minutos, **levantó la sesión**.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

.....
KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte